

13 de enero de 2021

## **Renuncia a la candidatura de convencional por el distrito 10**

Presidente del Partido Renovación Nacional  
Rafael Prohens

Le escribo para comunicarle mi decisión de renunciar a mi candidatura a la Convención Constitucional. A continuación, le presento las razones que me llevaron a tomar esta compleja decisión.

Creo firmemente en los principios sobre los cuales se funda la democracia: libertad, igualdad, diversidad, respeto, reciprocidad, igualdad de oportunidades, diálogo, razón, entre otros. Creo profundamente en la libertad de pensamiento y de expresión, aun cuando ello implique tolerar opiniones que me resultan desagradables e incluso peligrosas. Creo que la política debe ser un espacio abierto para todos, donde se comparte y discuten las distintas visiones de mundo y las distintas formas de comprender la vida en comunidad y las obligaciones que de ahí se derivan. Creo que estas diferentes formas de comprender la vida en sociedad y al ser humano son legítimas, aun cuando no las comparto y algunas francamente me resulten detestables. También creo en el derecho que cada uno de nosotros tiene de expresar ideas y tratar de mostrar a los otros nuestros puntos de vista y ojalá convencerlos por medio de argumentos.

Teresa Marinovic tiene todo el derecho a ir como candidata por el distrito 10; eso está fuera de dudas. Es más, Teresa Marinovic tiene todo el derecho de ir en la lista de Chile Vamos e incluso en la lista de Renovación Nacional, si así lo decidió el partido. Es fundamental despejar toda duda sobre el legítimo derecho que tiene ella de ir como candidata. No me corresponde a mí pronunciarme sobre las decisiones internas del partido en su elección de candidatos. Lamento profundamente el desagradable momento que producto de esta situación está viviendo Teresa.

Pero, así como Teresa tiene derecho a ir de candidata por el distrito 10 apoyada por Chile Vamos, yo también tengo derecho a decidir si quiero ir de candidata con ella como compañera en la misma lista de Renovación Nacional. Sin embargo, este derecho me fue negado. Las condiciones que me llevaron a aceptar la oferta de Renovación Nacional para ir como independiente en un cupo de ellos cambiaron de forma unilateral en el último minuto. De haber sabido las nuevas condiciones, no hubiera aceptado la oferta. El partido tiene todo el derecho a llevar a los candidatos que estime conveniente siempre y cuando cuente con la venia de los candidatos, eso no se cumplió en mi caso.

Me puse a disposición del movimiento en el cual participo (*Sumamos*) para ser candidata a la Convención Constitucional con la convicción de contribuir a esta tarea tan importante y defender las ideas y valores que como movimiento nos identifican. Acepté ir como candidata independiente por Renovación Nacional bajo determinadas condiciones, que lamentablemente no se respetaron. Si bien como movimiento tenemos diferencias políticas con Renovación Nacional, compartimos con su ala liberal ciertos valores e ideas básicas. Este mínimo común entre los compañeros de lista del partido es esencial, toda vez que los votos de la lista favorecen de forma directa a sus integrantes. Este mínimo común esencial ya no existe entre quienes conformamos la lista de Renovación Nacional por el

distrito 10. ¿Qué hago en una misma lista con una persona que promueve ideas y valores contrarios a los míos? Cuando uno va en una lista por un partido político no hace campaña solo para salir electo, sino que en primer lugar se hace campaña para que la lista saque la mayor cantidad de votos y así se elijan la mayor cantidad de candidatos de la lista. Así está diseñado el sistema D'Hondt, pues más importante que las personas son las ideas y principios que se defienden. En este caso particular, la lista no comparte los mismos principios ni la misma visión de mundo. La situación en que me encuentro implica trabajar no sólo por mis principios e ideas, sino que también por ideas y principios opuestos a los míos. Pero no sólo está en juego mis propias convicciones, ¿qué ocurre con las convicciones de los votantes? ¿Es justo para con los votantes, que sus preferencias terminen beneficiando a personas que piensan de forma sustancialmente distinto? Claramente no.

El problema, como pensará más de alguno, no es el miedo a perder la elección; con gusto perdería con un compañero como Cristián Monckeberg o Gonzalo Blumel, sabiendo que todo mi esfuerzo iría en beneficio de candidatos que comparten un núcleo de ideas comunes. El problema no es perder, el problema de fondo es que gane o pierda, en ambos casos, termino beneficiando ideas y principios que no comparto. Un resultado extraordinario para mí podría llevar a arrastrar a mi compañera de lista, en caso de perder mis votos irían en su beneficio. Asimismo, si mi compañera tiene una votación extraordinaria podría arrastrarme y salir electa con votos de personas que no podría representar en la Convención, y si a ella le va mal sus votos también me beneficiarían.

Lo que me llevó a ser candidata a la Convención fue mi convicción por defender determinadas ideas, esa misma convicción me lleva hoy a renunciar a mi candidatura. Tengo la seguridad de que en estas nuevas condiciones mi renuncia me permite defender de mejor manera las ideas y principios en los que creo.

Como podrán suponer la situación en que me encuentro es sumamente incómoda. Nada de esto estaría sucediendo, si la noche del 11 de enero el partido me hubiera comunicado el cambio en las condiciones antes de inscribir mi candidatura, respetando así mi derecho a decidir. Espero que los presidentes de los partidos comprendan mis razones y les pido que firmen mi renuncia, teniendo a la vista los hechos.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'SE' followed by a period and a horizontal line underneath.

**Sylvia Eyzaguirre Tafrá**